

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "BENITEZ, JUAN ALBERTO s/Quiebra", Expte. Nº 501/08, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 26 de mayo de 2008. Vistos:..., Considerando:.... Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Juan Alberto Benitez, D.N.I. Nº 31.628.173, empleado, domiciliado realmente en calle Las Flores II -Torre 4- 2º Piso Dto. 1068 de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Lisandro de la Torre 3049 de la ciudad y provincia de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 28 de mayo de 2008 a las 10 horas. 4) Ordenar a la fallida y a los terceros que tengan bienes de aquel que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar para el día 29 de julio de 2008 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 9 de septiembre de 2008 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 21 de octubre de 2008 o el día hábil inmediato posterior, para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el artículo 89 de la Ley 24.522... Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley Nº 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 26 de mayo de 2008. Secretaría.

S/C[34986]Jun. 3 Jun. 9

Por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "GUTIERREZ, OFELIA s/Quiebra", (Expte. Nº 510 - año 2008) se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 21 de mayo del año 2008 Vistos:..., Considerando: ..., Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Ofelia Gutiérrez, D.N.I. Nº 3.893.944, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en Bolivar 3415 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Fray Justo Santa María de Oro 1951, Piso 5. Departamento "B" de la ciudad y Provincia de Santa Fe... 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 28 de mayo de 2008 a las 10 horas... 10) Fijar el día 10 de Julio de 2008 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 04 de septiembre de 2008 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 16 de octubre de 2008 o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general... Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley Nº 11.827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 21 de mayo del año 2008. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C[34988]Jun. 3 Jun. 9

Por disposición del Sr. Juez de Ejecución Civil de Circuito, 2º Secretaría de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "COMUNA DE SAN JOSE DEL RINCON c/RIQUELME ANA E. BURGADT y/o CONDOM. y/o SUCESORES y/o RESPONSABLES s/Apremio". Expte. 1658/06, se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 7 de febrero de 2008. Téngase por cumplimentado el decreto de fecha

12/12/06. Téngase por iniciada demanda de apremio contra Ana Burgadt de Riquelme, por cobro de la suma reclamada con más los recargos correspondientes. Líbrese mandamiento de intimación de pago y trábese embargo sobre el inmueble denunciado en autos, si fuere propiedad de la accionada, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más la suma de \$ 750 que se presupuestan provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos ofíciase al Registro General de la Propiedad. Cítese de remate a la accionada, con la prevención de que si dentro del término de dieciséis días no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución Notifíquese. Fdo: Dra. María Josefa Haquín de Berón, Juez, María Amalia Mascheroni, secretaria. Santa Fe, 26 de mayo de 2008. Silvia M. Chemes, secretaria.

S/C 34930 Jun. 3 Jun. 5

Por estar así dispuesto en autos caratulados COMITE DE LA SUB CUENCA SUR DE ARROYO AGUIAR c/REYNOSO NATALIA G de y/o quien resulte propietario s/Demanda de Ejecución Fiscal"(Expte. 384/06) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 22, se hace saber a la demandada Natalia Graciano de Reynoso, lo resuelto por SS y que dice: Laguna Paiva, abril 1° de 2008. Autos y Vistos: ... Resulta: ... Considerando ... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la demandada haga íntegro pago del Capital reclamado con más los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina para descuentos de documentos, desde la fecha del título y hasta el día de su efectivo pago. Costas a la demandada, Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la correspondiente liquidación. Hágase saber, expídase copia y resérvese el original. Fdo. Dr. Osvaldo R. Andrade, Juez, Jorge Luis Christe, secretario.

S/C 34922 Jun. 3 Jun. 5

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: CICARELLI MARIA TERESA y Otro c/METALURGICA AVENIDA S.R.L. y/u Otro s/Juicio Ordinario (Expte. N° 473/08), se ha ordenado publicar edictos por el término de ley de la providencia de fecha 29 de abril del 2008 que dispone: "Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdate la participación legal correspondiente. Por promovido juicio ordinario de escrituración y/o cumplimiento de contrato y/o la acción que jurídicamente corresponda contra METALURGICA AVENIDA S.R.L. y/o contra quien resulte jurídicamente responsable, a quien se cita y emplaza para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Asimismo, acompañe informe actualizado del Registro General respecto a inscripción dominial, titularidad y gravámenes que pesan sobre el inmueble involucrado. Téngase presente la prueba ofrecida. Acompañe la documental de mención. Bajo la fianza que previamente se constituirá en autos con justificación de solvencia, inscribese como litigioso el bien inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad al T° 388 Impar F° 3164 N° 59735 del Departamento de La Capital (art. 276 C.P.C y C) A sus efectos, ofíciase, autorizándose al peticionante y/o Dr. Andrés Héctor Román a intervenir en su diligenciamiento. Téngase presente la reserva formulada. Sin perjuicio del trámite precedentemente expuesto, hágase saber a las partes, en ese caso que pueden someter la cuestión litigiosa a ventilarse en la presente causa a una Mediación Voluntaria y Gratuita según el Reglamento aprobado en el Acta N° 30, punto 17 del 29-08-95 y Acta N° 55 del 12-12-01, conforme acuerdos de la Excma Corte Suprema de Justicia pudiendo las partes, en ese caso, convenir la suspensión de términos en la forma autorizada por el

CPCC con constancia para los autos. Notifíquese por cédula en el domicilio real. Notifíquese con copia de la demanda. Notificaciones en Secretaría martes y viernes. Notifíquese. Repóngase el 50% del sellado de la demanda. Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez, Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 11□34952□Jun. 3 Jun. 5

El Sr. Juez de 1ª Inst. de Distrito en lo C. y C. de la 6ª Nom. Santa Fe, Dr. Norberto Berlanga en autos: "MENDIETA GABRIEL ANTONIO s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 261/08) ordenó la apertura del Conc. Prev. de Gabriel Antonio Mendieta, de apellido materno Rojas, argentino, mayor de edad, empleado, D.N.I. Nº 22.227.819, con dom. real en calle Pavón 1686 de Sta. Fe y legal en Monseñor Zaspe 2772 PA de Sta. Fe. Los acreedores deberán pedir verificación a la Síndica C.P.N. María Elena Pascuale con dom. en calle Catamarca 3524/26, los días: Lunes, Martes y Jueves de 8 a 11 hs. y de 16 a 19 hs., el 11/06/08. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C□34993□Jun. 3 Jun. 9

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil Comercial de la Quinta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "MEDINA ELSA NOEMI s/Quiebra" (Exp. 533/03) se notifica; "Santa Fe 4 de Abril de 2008. Por presentado proyecto de distribución complementario, de manifiesto el mismo por le término de ley. Publíquese en Edicto de conformidad al Art. 218 L.C.Q. Notifíquese. Fdo. Dra. Liliana Michelassi, Jueza; Dr. Raúl Gallego, Secretario. Santa Fe, 21 de mayo de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

S/C□34963□Jun. 3 Jun. 9

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/GHIO HUGO JOSE y Otra s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 817/06) se cita a los deudores Hugo Jose Ghio y Claudia Haide Ramírez de Ghio y terceros adquirentes, si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas y opongán excepción, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. El dominio se encuentra inscripto al Nº 2888 Fº 122 Tº 613 par, La Capital y la escritura de constitución de derecho real de Hipoteca al Tº 122 Fº 164 Nº 02889 Dto. La Capital, Sección Gravámenes. Fdo. Bermúdez (Juez); Gaido (Secretaria a/c). Santa Fe, 16 de mayo de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 55□34918□Jun. 3 Jun. 9

El Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito Civil y Com. de la 2ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "ARENERA DEL LITORAL S.R.L. c/LABOMBARDA ANGEL y Otro s/Medida Preparatoria Juicio Ordinario" (Expte. Nº 1263/07) ha decretado lo siguiente "Santa Fe, 22 de Mayo de 2008. Atento lo solicitado en la audiencia del día de la fecha, haciendo efectivos los apercibimientos de ley, téngase por absuelta la posición Nº 1 respecto de Angel Labombarda y Luis Labombarda (Art. 395 C.P.C. y C.). Notifíquese". Fdo. Ma. del Huerto Guayán, Secretaria. Fdo. Dr. Carlos Dávila, Juez. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 11□34925□Jun. 3 Jun. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad, en los autos caratulados "SALZANO RICARDO JAVIER c/SCHLIE LUIS JORGE ARGENTINO s/Ordinario" (Exp. 1073/07), se ha dispuesto declarar rebelde al demandado, señor Luis Jorge Argentino Schlie. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se fija en el transparente habilitado al efecto. Santa Fe, 23 de mayo de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 11□34904□Jun. 3 Jun. 5

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de 1º Instancia de Circuito Nº 16 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, Dra. Miryam Balestro Faure, se hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE SUARDI c/ECHAVARRIA RAMON ROQUE s/Apremio. Ley 5066, Expte. Nº 43/08, se ha ordenado lo siguiente: Ceres, 5 de Mayo de 2008. Conforme a lo informado por la Secretaría Electoral a fs. 14 vto. Téngase por deducida demanda de Apremio Ley 5066 por cobro de \$ 4.281,37 intereses y costas contra sucesores de Ramón Roque Echavarría, sin domicilio conocido en la Provincia, y/o contra herederos y/o contra quien resulte propietario del inmueble indicado, a quienes se emplazará a comparecer en juicio en el término de 10 días bajo apercibimientos de rebeldía. La citación se realizara por edictos y siguiendo las pautas que establece el art. 597 del C.P.C.C., sin perjuicio de notificar en el Inmueble. Reservase en Secretaría la documental presentada, y agréguese copia a los autos. Trábase embargo sobre el inmueble indicado en la demanda en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más la suma de \$ 3.300 presupuestada provisoriamente para accesorias legales; a su efecto, ofíciase al Registro General Sección Propiedades como se pide. Notifiquen; Strobino; Gorosito y/u Oficial de Justicia. Notifíquese. Fdo. Dra. Alicia Longo (Secretaria). Dra. Miryam Balestro Faure (Juez). Ceres, 16 de Mayo de 2008. Alicia M. Longo, secretaria.

S/C□34960□Jun. 3 Jun. 5

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de 1º Instancia de Circuito Nº 16 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, Dra. Miryam Balestro Faure, se hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE SUARDI c/TREJO GERVASIO JOSE s/Apremio" Ley 5066", Expte. Nº 42/08, se ha ordenado lo siguiente: Ceres, 5 de Mayo de 2008. Conforme a lo informado por la Secretaría Electoral a fs. 20 vto. Téngase por deducida demanda de Apremio Ley 5066 por cobro de \$ 6.933,93 intereses y costas contra sucesores de Gervasio José Trejo, sin domicilio conocido en la Provincia, y/o contra sucesores y/o contra quien resulte propietario del inmueble indicado, a quienes se emplazará a comparecer en

juicio en el término de 10 días bajo apercibimientos de rebeldía. La citación se realizara por edictos y siguiendo las pautas que establece el Art. 597 del C.P.C.C., sin perjuicio de notificar en el Inmueble. Reservase en Secretaría la documental presentada, y agréguese copia a los autos. Trábase embargo sobre el inmueble indicado en la demanda en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más la suma de \$ 5.600 presupuestada provisoriamente para accesorias legales; a su efecto, ofíciase al Registro General Sección Propiedades como se pide. Notifiquen; Strobino, Gorosito y/u Oficial de Justicia. Notifíquese. Fdo. Dra. Alicia Longo (Secretaria). Dra. Miryam Balestro Faure (Juez). Ceres, 16 de Mayo de 2008. Alicia M. Longo, secretaria.

S/C 34959 Jun. 3 Jun. 5

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de 1º Instancia de Circuito Nº 16 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, Dra. Miryam Balestro Faure, se hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE SUARDI c/GIGENA HUGO y/u OTROS s/Apremio Ley 5066", Expte. Nº 40/08, se ha ordenado lo siguiente: Ceres, 5 de Mayo de 2008. Conforme a lo informado por la Secretaría Electoral a fs. 15 vto. Téngase por deducida demanda de Apremio Ley 5066, por cobro de \$ 3.563,41. Intereses y costas contra sucesores de Hugo Gigena, sin domicilio conocido en la Provincia, y/o contra sus herederos y/o contra quien resulte propietario del inmueble indicado, a quienes se emplazará a comparecer en juicio en el término de 10 días bajo apercibimientos de rebeldía. La citación se realizara por edictos y siguiendo las pautas que establece el art. 597 del C.P.C.C., sin perjuicio de notificar en el Inmueble. Reservase en Secretaría la documental presentada, y agréguese copia a los autos. Trábase embargo sobre el inmueble indicado en la demanda en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más la suma de \$ 2.800 presupuestada provisoriamente para accesorias legales, a su efecto, ofíciase al Registro General Sección Propiedades como se pide. Notifiquen; Strobino; Gorosito y/u Oficial de Justicia. Notifíquese. Dra. Alicia Longo, secretaria. Miryam Balestro Faure (Juez); Ceres, 16 de Mayo de 2008. Alicia M. Longo, secretaria.

S/C 34957 Jun. 3 Jun. 5

El Juzgado Comunal, Secretaría Unica de Susana, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados 37/00. CARSA S.A c/FERNANDEZ JUAN ADOLFO s/Ejecutivo, trámite verbal y no actuado, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "Susana, 17/10/06 de manifiesto la liquidación que antecede, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Ana Davicino, Juez. Susana, 20 de Mayo de 2008. Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término de Ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Ana Davicino, Juez.

\$ 11 34913 Jun. 3 Jun. 5

El Juzgado Comunal, Secretaría Unica de San Antonio, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados 86/00 CARSA S.A c/SALINAS EMIGDIO OSVALDO s/Ejecutivo trámite verbal y no actuado, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: San Antonio, 23 de Mayo 2008. De manifiesto la liquidación que antecede, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Dr. Elvio Natalio Werlen, Juez.

\$ 11□34910□Jun. 3 Jun. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, dictada en autos caratulados: "COSCIO DONATA s/Sucesorio" (Expte. 377/08), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña DONATA COSCIO, L.C.: 6.089.717, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, conforme lo dispuesto en la ley 11287 y acuerdo ordinario del 7/2/96. Santa Fe, 23 de mayo de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□34909□Jun. 3 Jun. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos "AYALA ANGEL s/Sucesorio" Expte. Nº 1416/07, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ANGEL AYALA, D.N.I. 1.789.420, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11.287. Santa Fe, 21 de mayo de 2008. Gabriela N. Suárez, secretaria.

\$ 15□34912□Jun. 3 Jun. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "VENENCIA GUSTAVO s/Sucesorio" Expte. Nº 399/08, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de don GUSTAVO ANGEL VENENCIA, argentino, D.N.I. Nº 21.905.103, de apellido materno Ruiz para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Liliana L. Michelassi, Jueza. Dr. Raúl Gallego, Secretario.

\$ 15□34962□Jun. 3 Jun. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, en los autos caratulados: "MOYANO RANULFO MARCIAL s/Sucesorio" (Expte. Nº 253/08), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don RANULFO MARCIAL MOYANO, L.E. Nº 6.221.876, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 8 de mayo de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15□34908□Jun. 3 Jun. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PAULINA BARBOSA, L.C. N° 6.447.538, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 15 de mayo de 2008. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□34978□Jun. 3 Jun. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de IRMA JOSEFA RIERA, L.C. N° 6.443.809, (Expte. 382/08), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 26 de mayo de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□34981□Jun. 3 Jun. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial, de la 10° Nominación de ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Sra. María Fernández, D.N.I. F- 1.125.327, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos: "FERNANDEZ MARIA s/Sucesorio", Expte. N° 188/01). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 6 de Mayo de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□34955□Jun. 3 Jun. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "FRANCONI CECILIO MOISES s/Sucesorio", Expte. N° 195/99, de trámite por ante el Juzgado de referencia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. CECILIO MOISES FRANCONI, D.N.I. N° 3.724.781, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. Santa Fe, de Mayo de 2008. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□34890□Jun. 3 Jun. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARCELA PERFILIA SILVA, D.N.I. N° 3.732.343, en autos: "SILVA, MARCELA PERFILIA s/Sucesorio", Expte. N° 290/08; tramitados por ante este Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el hall de Tribunales. Dr. Carlos Dávila, Juez. María del Huerto Guayán, secretaria. Santa Fe, 14

de Mayo de 2008. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□34886□Jun. 3 Jun. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores legatarios de MANSILLA ESMILDA RAQUEL, L.C. N° 2.355.256, a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Expte. N° 752/07. Santa Fe, 25 de Febrero de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□34968□Jun. 3 Jun. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la Sra. LOIDA JOSEFINA KAEFER, MI 2.079.405, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "KAEFER LOIDA JOSEFINA s/Sucesorio", Expte. N° 50/08, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 30 de Abril de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□34905□Jun. 3 Jun. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. SOFIA TERRADILLOS PAZ, C.I. N° 300.064, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 20 de Mayo de 2008. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□34881□Jun. 3 Jun. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ROQUE AUDAZ AREVALO (L.E. N° 6.211.275), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 20 de Mayo de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□34919□Jun. 3 Jun. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de los Tribunales de la ciudad de Santa Fe, dictada en autos caratulados: "COLOMBA MERCEDES ANGELES s/Declaratoria de Herederos". Expte. N° 207/08 que se tramitan por ante ese Juzgado, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Srta. MERCEDES ANGELES COLOMBA, argentina, L.C. N° 6.087.983 soltera, jubilada, domiciliada en Zona Rural de San Carlos Norte, Pcia. de Santa Fe, para que dentro del plazo de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Santa Fe, 6 de marzo de 2008. Fdo: Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria. Dr. César Daniel Cantero, Juez. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□34976□Jun. 3 Jun. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. ALBERTO KAIFER, M.I. 2.397.632, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "KAIFER ALBERTO s/Sucesorio" Expte. N° 55/08, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 28 de abril de 2008. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15□34935□Jun. 3 Jun. 17

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de doña ANA SARA CHITO, (L.C. 0.312.445), para que comparezcan a su juicio sucesorio (Expte. N° 438/08), hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimiento de ley. Santa Fe, 21 Mayo de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□34971□Jun. 3 Jun. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "PORRAL FABIAN ALBERTO s/Sucesorio" (Expte. N° 162/08), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don FABIAN ALBERTO PORRAL, D.N.I. N° 28.764.294, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Santa Fe, 19 de mayo de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15□34972□Jun. 3 Jun. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 1°

Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "CARREIRA MODESTA s/Sucesorio" Expte. N° 499/08, cita, llama y emplaza los herederos, acreedores o legatarios de doña CARREIRA, MODESTA, D.N.I. N° 93.166.529, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo de ley. Lo que se publica a efectos de ley, en el BOLETIN OFICIAL. De conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y cumplimentese con el acuerdo del 7/2/96. Acta N° 3. Santa Fe, 22 de Mayo de 2008. Jorge A. Gómez, secretario. Gabriela N. Suárez, secretaria.

\$ 15□34894□Jun. 3 Jun. 17

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de MERCEDES MARGARITA MALANDRA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "MALANDRA MERCEDES MARGARITA s/Sucesorio" Expte. N° 209/08 en el término y bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 23 de mayo de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18□34954□Jun. 3 Jun. 17

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de EDGARDO RAMON ERMACORA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "ERMÁCORA EDGARDO RAMON s/Sucesorio" Expte. N° 476/08 en el término y bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 23 de mayo de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18□34956□Jun. 3 Jun. 17

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera, en autos caratulados "KAUFMANN ELDO s/Sucesorio" Expte. 411/08, se cita, llama, emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ELDO KAUFMANN, L.E. 6.322.177, para que en el término y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el plazo y bajo los apercibimientos de ley. Vera, 9 de Mayo de 2008. Jorge Luis Ingaramo, secretario.

\$ 15□35009□Jun. 3 Jun. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Distrito 13 Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera, en autos: "BORDON URSULA RAQUEL c/BORDON RAMON s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. N° 361/08), cita y emplaza a los Sres. Ramón Adolfo, Edmundo César, Alfredo, Ursula Raquel y José Bordón, para que dentro del término de 10 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 21 de mayo de 2008. Jorge Luis Ingaramo, secretario.

\$ 15□34989□Jun. 3 Jun. 9

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Juan Carlos Martín, en los autos caratulados "Expte. N° 1016/04. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SANTISTEBAN SEGUNDO DANIEL; SANTISTEBAN ENID GRACIELA; SANTISTEBAN GREGORIO JOSE; SANTISTEBAN AUDICIA DIANA; SANTISTEBAN AMALIA MARIA; SANTISTEBAN ALICIA EDUARDA; SANTISTEBAN EMILIO ISIDORO; SANTISTEBAN ESTHER ANTONIA; SANTISTEBAN ALBA AMALIA; SANTISTEBAN PEDRO JULIO; SANTISTEBAN ROMEO HERNAN; SANTISTEBAN OSALDO HIPOLITO; SANTISTBAN TERESA MARIA s/APREMIO se cita por el presente a los demandados: Santisteban Segundo Daniel; Santisteban Enid Graciela; Santisteban Gregorio Jose; Santisteban Audicia Diana; Santisteban Amalia María; Santisteban Alicia Eduarda; Santisteban Emilio Isidoro; Santisteban Esther Antonia; Santisteban Alba Amalia; Santisteban Pedro Julio; Santisteban Romeo Hernán; Santisteban Osvaldo Hipólito; Santisteban Teresa María, para que dentro del término de ocho (8) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Fdo: Dra. Susana Rebaudengo (Juez); Dr. Juan Carlos Martín (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado provincial N° 3456. Rafaela, 17 de Abril de 2008. Juan Carlos Martín, secretario.

S/C□35044□Jun. 3 Jun. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Juan Carlos Martín, en los autos caratulados "Expte. N° 366/05. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/COOPERATIVA DE TRABAJO CASALIM LTDA. s/APREMIO, se cita por el presente a los demandados: Cooperativa de Trabajo Casalim Ltda., para que dentro del término de ocho (8) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Fdo: Dra. Susana Rebaudengo (Juez) Dr. Juan Carlos Martín (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 30 de Abril de 2008. Juan Carlos Martín, secretario.

S/C 35043 Jun. 3 Jun. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 1° Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados Expte. N° 927/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/VARAYOUD CLAUDIO LUIS s/APREMIO, se cita por el presente a la demandada: Claudio Luis Varayoud, para que dentro del término de ocho (8) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Fdo: Dra. Beatriz Abele (Juez); Dr. Juan Carlos Martín (Secretario a/c). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela; 20 de Mayo de 2008. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

S/C 35041 Jun. 3 Jun. 5

Por orden de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, se dispuesto notificar por medio del presente al/la demandado/a Sra. Catalina Adelaida Borgarello, sus herederos o Quien Resulte Propietario del Inmueble inscripto bajo Partida de Impuesto Inmobiliario N° 08-37-00-570646/0000-6, en autos caratulados " Expte. N° 1049/02. SERVICIO DE CATASTRO E INFORMACION TERRITORIAL c/BORGARELLO, CATALINA ADELAIDA s/Ejecución Fiscal", del siguiente decreto: "Rafaela, 26 de diciembre de 2007. Téngase presente la aclaración formulada y atento a ello, provéase el escrito cargo 9591/07: Al punto I) Recábense los informes de ley previos a la subasta, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Al punto II) A los fines de constatar el inmueble embargado, las mejoras existentes y por quien está ocupado y en su caso, en que carácter lo hacen, librese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia, quien actuará con facultades de ley y en especial las de allanar domicilios y hacer uso de la fuerza pública, en caso de ser necesario y con la debida moderación. Al punto III) Intímese al fallido para que dentro del término de seis días presente el título de propiedad del inmueble embargado en autos, bajo apercibimientos de sacarse copia a su costa de los protocolos públicos y manifieste si sobre el mismo pesan otros embargos, hipotecas y/o otros gravámenes, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo: Dra. Susana M. Rebaudengo, Juez, Juan Carlos Martín, secretario.

S/C 35023 Jun. 3 Jun. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 1ª. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 1385/06 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/RIVERA MANUELA BEATRIZ s/Apremio", se cita por el presente a la demandada, Manuela Beatriz Rivera para que dentro del término de ocho (8) días, comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley atento lo dispuesto por el Art. 28 de la ley 5066. Fdo.: Dr. Hector Albrecht (Secretario). Rafaela, 14 de marzo de 2008. Celia G. Bornia, secretaria.

S/C□35042□Jun. 3 Jun. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1ª. Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos Expte. N° 326/07. NICOLINI RODOLFO ENRIQUE c/NARVAEZ LUCAS MATIAS y Otro s/Ejecutivo. El Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Rafaela, 5 de diciembre de 2007. y Vistos:... Resulta:... Considerando:.. Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado, teniendo en cuenta la sumatoria de los títulos ejecutables presentados, con más los intereses descriptos y las costas del proceso. Diferir la regulación de honorarios al momento de determinarse el valor pecuniario del litigio. Hágase saber, archívese el original, expídase copia. Fdo: Beatriz Abele (Juez) Héctor Raúl Albretch, secretario.

\$ 17,50□34999□Jun. 3 Jun. 5

Por disposición del Sr. Juez Juan Carlos Ramonda a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "Expte. N° 474/07. NUEVO BANCO BISEL S.A. c/VILLAGRA NORBERTO UBALDO s/Ordinario" se ha dispuesto emplazar al demandado Sr. Norberto Ubaldo Villagra para que dentro del quinto día de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Ercole, Elido G., secretario.

\$ 11□34997□Jun. 3 Jun. 9

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Civil Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela. En autos caratulados Expte. 2089/06. MATTALIA EMA CLARA s/Sucesión", se cita, llama y emplaza, a los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante Doña EMMA CLARA MATTALIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, sucesorio patrocinado por la Dra. Mónica Navarro. María Marta Gutiérrez secretaria. Rafaela, 21 de Febrero de 2008. Elido G. Ercole, secretario.

\$ 15□35029□Jun. 3 Jun. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 1° Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados "Expte. N° 1259/06. MUNICIPALIDAD

DE RAFAELA c/RUIZ AUGUSTO JUAN s/APREMIO, se cita por el presente a la demandada: Augusto Juan Ruiz, para que dentro del término de ocho (8) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Fdo: Dra. Beatriz Abele (Juez); Dr. Juan Carlos Martín (Secretario a/c). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 16 de Mayo de 2008. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

S/C 35040 Jun. 3 Jun. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de la 4ª. Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña RAQUEL EMMA MARINO (Exp. N° 409/08), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Sucesorio iniciado por el Dr. Lisandro Manuel Remondino. Rafaela, 7 de Mayo de 2008. Ercole Elido G., secretario.

\$ 15 34897 Jun. 3 Jun. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 5, en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos "Exp. 545/08. MONDINO Santiago Silvestre y SCARAFIA OLIDIA JOSEFA s/Sucesorio", se cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios de los causantes SANTIAGO SILVESTRE MONDINO y OLIDIA JOSEFA SCARAFIA, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por Estudio Jurídico Norma M. Mondino, Alem 70. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 23 de Mayo de 2008. Juan C. Martín, secretario.

\$ 15 35001 Jun. 3 Jun. 17

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Reconquista, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se creyeren con derecho a los bienes dejados a su fallecimiento por don BLANCO CARLOS ALBERTO, para que comparezcan a hacerlos valer a los autos respectivos: "BLANCO CARLOS ALBERTO s/Sucesorio" (Expte. 119/08), lo que se publica cinco (5) veces en diez (10) días a los efectos legales correspondientes. Reconquista, 26 de Mayo de 2008. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15 34977 Jun. 3 Jun. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación del Distrito N° 4 de Reconquista, Dr. José M. Zarza, en los autos: "SUAREZ BEATRIZ DEL CARMEN s/Sucesorio", Expte. N° 1708/ 07, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BEATRIZ DEL CARMEN SUAREZ, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el plazo y bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Dra. P. Vanrrell: Secretaria; Dr. J. M. Zarza: Juez. Reconquista, 18 de abril de 2008. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15□35037□Jun. 3 Jun. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Laboral del Distrito N° 4 de Reconquista, Dr. Jorge Luis Ingaramo, en los autos: "CABRERA JOSE MARIA c/QUAIN ROSA TERESA y otros s/Laboral" Expte. N° 677/06, se cita, llama y emplaza a los herederos de Héctor José Forlín, para que comparezcan, en el plazo y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. L. O. Silva, Secretario; Dr. J. L. Ingaramo, Juez". Reconquista, 9 de mayo de 2008. Luis Octavio Silva, secretario.

\$ 11□35035□Jun. 3 Jun. 9

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación del Distrito N° 4 de Reconquista, Dr. José M. Zarza, en los autos: "SANTA JULIA ELISEA CONSUELO c/GENEIRO JORGE OMAR y otra s/Anulación de Hecho - Juicio Ordinario" Expte. N° 1276/05, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Julia Elísea Consuelo Santa, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el plazo y bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Dra. P. Vanrrell: Secretaria; Dr. J. M. Zarza: Juez". Reconquista, 24 de abril de 2008. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 11□35036□Jun. 3 Jun. 9

El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial 1° Nominación de Reconquista, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores en el sucesorio de SANDOVAL SILVERIO s/sucesorio, (Expte. 114/08) a hacer valer sus derechos en el plazo y apercibimientos de ley. Publíquese edictos. Fdo. Dr. Zarza, Juez. Dra. Vanrrell, Sec. Reconquista, 8 de mayo de 2008. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15□35038□Jun. 3 Jun. 17
